
  	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA	  
---	---	---

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ.”

ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá es un ente descentralizado de la administración municipal, cuya misión es prestar servicios de Cultura, Recreación y Deporte con estándares de excelencia, mejorando la calidad de vida de la población de Zipaquirá; dicha misión está asociada al dinamismo de su población, al crecimiento económico, al empoderamiento Regional y Departamental, a la planeación estratégica e integral y a la inversión social.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido: “Artículo 1: Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”



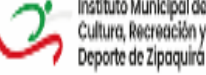

“Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así mismo, el artículo 311 superior dispone que *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”*.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

En atención a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece la obligación a cargo de las Entidades Estatales de realizar los estudios y documentos previos a la apertura de los procesos de selección, el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá en cumplimiento de dichas disposiciones realizó el presente documento, que servirá de soporte para elaborar la correspondiente invitación y el contrato y/o comunicado de aceptación. Así mismo, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2025. correspondiente. A continuación, se expone de forma sucinta la necesidad que la Entidad pretende satisfacer

Que el artículo 288 de la Constitución Política, establece que *“(…) Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley (…)*”.

De conformidad con lo expuesto, los bienes públicos son aquellos que pertenecen al Estado colombiano por medio de cualquiera de sus dependencias o entidades territoriales y los bienes fiscales son aquellos cuyo uso está limitado a la respectiva entidad pública o persona jurídica del Estado, para permitir el ejercicio de la función pública que brinda el estado a los particulares.

  	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA</p>	  
---	--	---

El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, debe emprender todas las acciones, planes y programas que garanticen el cumplimiento de los programas descritos en el Plan de Desarrollo Municipal “ZIPAQUIRA CREE, PROTEGE Y AVANZA” y el cumplimiento de su misión institucional.

La contratación de la dotación para los colaboradores del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá es necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas laborales vigentes, promover condiciones dignas de trabajo y asegurar la adecuada prestación del servicio público. La dotación permite que el personal desempeñe sus funciones con seguridad, identidad institucional y eficiencia.

Asimismo, contar con dotación adecuada contribuye a la prevención de riesgos laborales, mejora la imagen institucional frente a la comunidad y fortalece el sentido de pertenencia de los colaboradores. Su suministro oportuno asegura la continuidad operativa del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá y el logro de los objetivos misionales, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y legalidad que rigen la contratación pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que es una obligación legal a cargo del empleador, en este caso el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, suministrar a los funcionarios que tengan derecho, la dotación de vestido y calzado para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido por el artículo 1° del Decreto 1978 de 1989, el cual expresa lo siguiente:

“ARTÍCULO 1. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo”.

La contratación de dotaciones de ley es necesaria para:

- Cumplir con una obligación legal.
- Garantizar condiciones dignas y seguras de trabajo.
- Proteger la salud y bienestar de los servidores públicos.
- Evitar contingencias jurídicas y disciplinarias.
- Asegurar la continuidad de la función administrativa.

Es por ello que el IMCRDZ mediante el presente proceso plantea contratar la “**COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ**”, con la persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para cumplir con el requerimiento anterior, y que cuente con un centro de distribución dentro del perímetro del Municipio de Zipaquirá.

Así mismo, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2025.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ECONÓMICOS QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR EL VALOR DEL CONTRATO:



Este análisis se hace con el fin de exponer a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la Identificación del Riesgo en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, cuya conclusión se encuentra contenida en la siguiente:

MATRIZ DE RIESGOS

(Ver documento anexo)

2 SECTOR ECONÓMICO

EL Banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector refiere a una actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y a su vez se clasifican en productos entre sectores transable y no transable, se construyen indicadores de precios para estos sectores (y para los bienes y servicios importados y exportados) con base en los índices de precios del productor, al consumidor y otros indicadores de precios sectoriales. Se presentan dos aplicaciones de estos índices a la economía colombiana: la construcción de un índice de términos de intercambio y de un indicador de tasa de cambio real.

El objeto de cualquier sistema económico es producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los individuos que lo conforman de acuerdo a su actividad:

El sector primario: abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

El sector secundario: se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.

A este sector también hace parte.




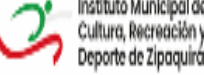


Se divide en dos subsectores

Industrial extractivo: extracción minera y petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cementos y aparatos electrodomésticos.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

  	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA</p>	  
---	--	---

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen principales productos/servicios:

- ❖ Publicidad
- ❖ Actividades profesionales científicas y técnicas
- ❖ Restaurantes, catering y bares
- ❖ Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias
- ❖ Inmobiliarias del alquiler y arrendamiento
- ❖ Correo y servicios de mensajería
- ❖ Telecomunicaciones
- ❖ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- ❖ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- ❖ Salud humana privada
- ❖ Servicios ambientales y conservación
- ❖ Educación superior
- ❖ Desarrollo de sistemas informativos y procesamiento de datos
- ❖ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

CONTEXTO NACIONAL

El crecimiento de la economía de Colombia será paulatino, mostrando resultados alentadores a mediano plazo. El 2024 presentó desafíos significativos tanto para Colombia como para el resto del mundo. Sin embargo, las proyecciones para 2025 muestran señales de estabilización en la economía del país. Según Corficolombiana, las perspectivas apuntan a un escenario más equilibrado, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento global del PIB del 3,2 %.

La economía de Colombia proyecta un crecimiento estimado del 2,6 %, impulsado principalmente por sectores estratégicos como la administración pública, la salud, la educación, las artes y la agricultura, los cuales podrían contribuir con alrededor del 1,2 % a la expansión económica. Estos sectores, aunque tradicionales, muestran una resiliencia clave para el repunte económico del país.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upura) reveló un notable aumento en la cantidad de productos alimentarios disponibles en las principales centrales mayoristas del país durante julio de 2024. El informe indicó que

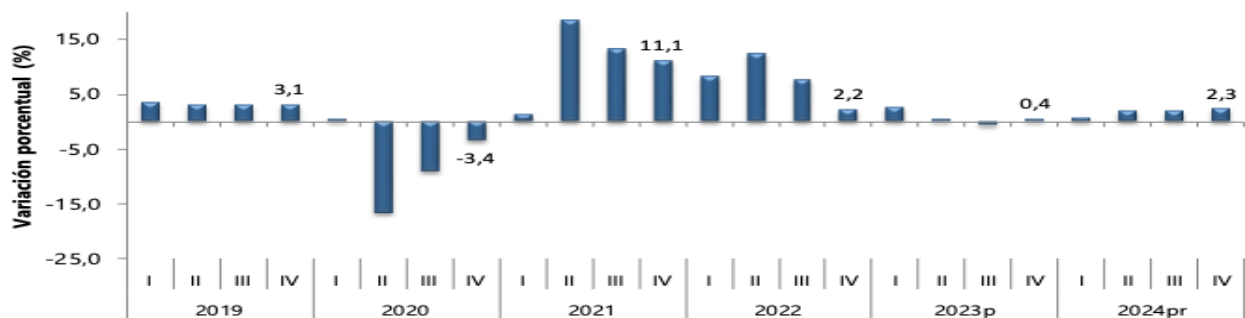
se logró un incremento del 9,8% en comparación con julio de 2023, alcanzando un total de 622.415 toneladas de alimentos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE en su boletín del IV trimestre de 2024, El producto interno bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023. Recordemos que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales es decir lo que adquiere el consumidor final.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{PR}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^Ppreliminar
^{PR}provisional

En el Cuarto trimestre de 2024 pr, El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).



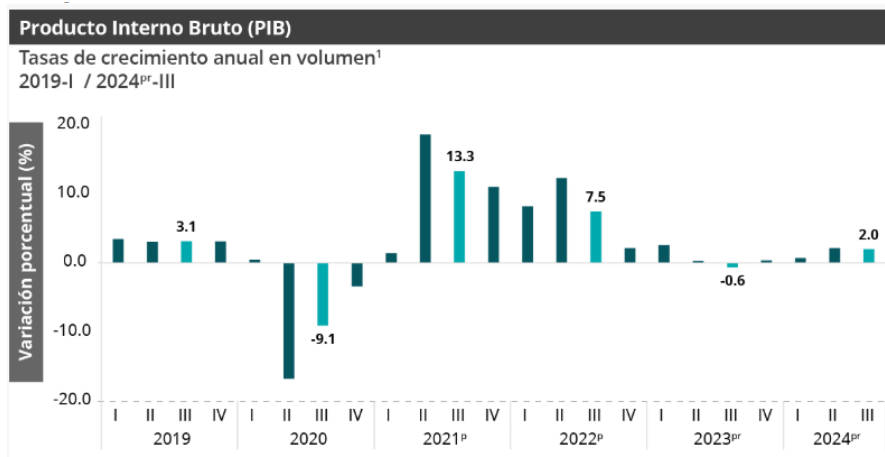
Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2024^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

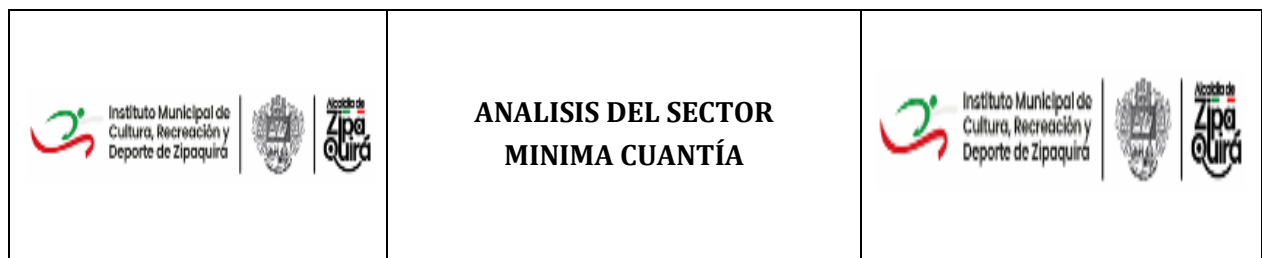
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T



Para el año 2024^{pr}, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023^p.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



Índice de Precios al Consumidor (IPC)
 Variación anual y mensual
 Total nacional
 2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
 Según divisiones de gasto
 Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

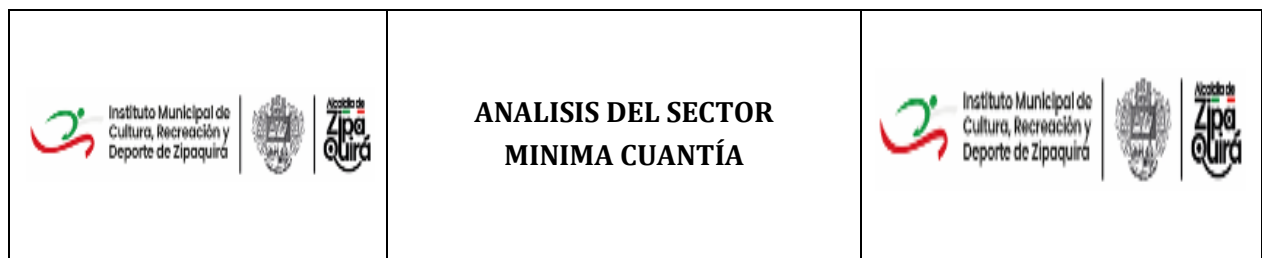
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INFLACION

Indica el valor adquisitivo, para el caso de Latinoamérica incluido Colombia, se espera que el proceso des inflacionario continúe, aunque con leves aumentos que no alteraran significativamente la trayectoria de recuperación.

En Colombia, la reducción de la inflación ha sido más lenta que en otros países debido a diversos factores:

- La depreciación del peso colombiano a finales de 2022.
- Los efectos generados por el Paro Nacional de 2021.
- Ajustes a los precios de la gasolina.
- Un consumo interno elevado, generando presiones inflacionarias adicionales.
- Incrementos en los precios de alimentos y energía durante 2024 por fenómenos climáticos.



Con este panorama, expertos como Bancolombia proyectan una inflación de 4,3 % para 2025, mientras que BBVA estima un cierre en torno al 3,8 %. Esta tendencia estará impulsada por:

- Reducción en los precios de los alimentos.
- Estabilización en los costos de producción.
- Mejora en las cadenas de suministro.

DESEMPLEO

El panorama laboral enfrentará desafíos importantes, como la reducción de la jornada laboral, lo que podría llevar al sector privado a contratar menos mano de obra. En el sector público, las restricciones presupuestarias limitarán la capacidad de contratación. Por lo tanto, las proyecciones de los expertos es que la tasa de desempleo estará entre el 10 % y el 11,1 %.

Fuentes:

Dirección de investigaciones económicas, sectoriales y de mercado (2025). Perspectiva económica: Guía 2025. Editorial Grupo Bancolombia, <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025>

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 21 de Marzo del 2025 subió 44.58 Pesos, correspondiente a un aumento del 1.08% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de un mes (desde 2025-02-04). La TRM aumentó un 7.74% (300.78 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2.7% (110.16 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = ↑4,187.72 COP

Cuatro Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos Con Setenta y Dos Centavos

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Para el 2024, con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón trescientos mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en \$162.000.

En enero de 2024, 25,22 millones de personas formaron parte de la fuerza laboral colombiana, con 22 millones ocupadas y 3,2 millones desocupadas.

Para el año 2025, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en 1.423.500 pesos, lo que representa un incremento del 9.54% respecto al año anterior. Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

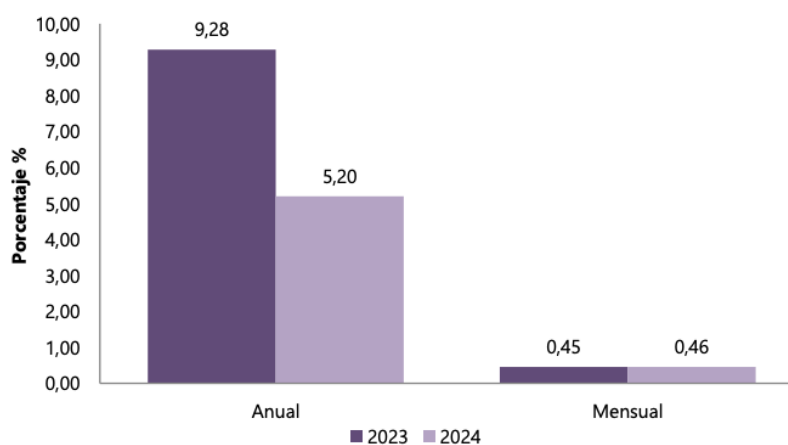
EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500

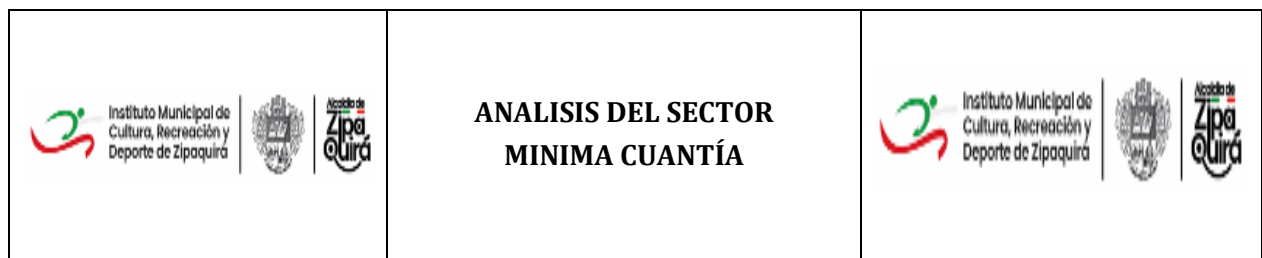
VARIACIÓN DEL IPC

Diciembre 2024

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024**



De acuerdo con el boletín publicado por el DANE el 9 de enero de 2025, En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023		2024		Contribución Puntos Porcentuales
	Peso (%)	Variación (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%)

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo



cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

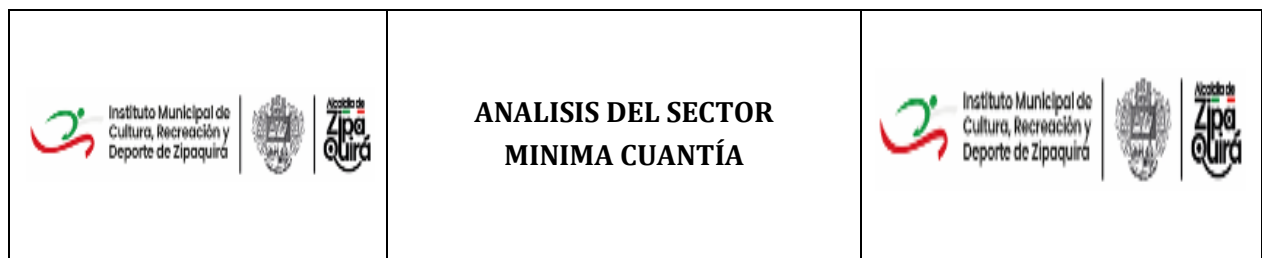
América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

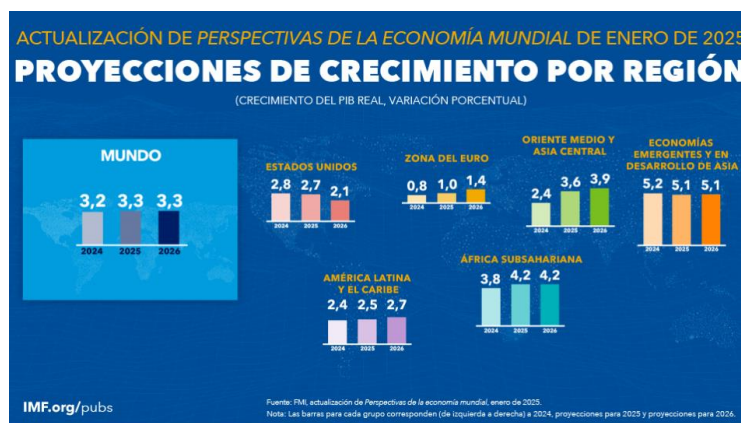
África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja



hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

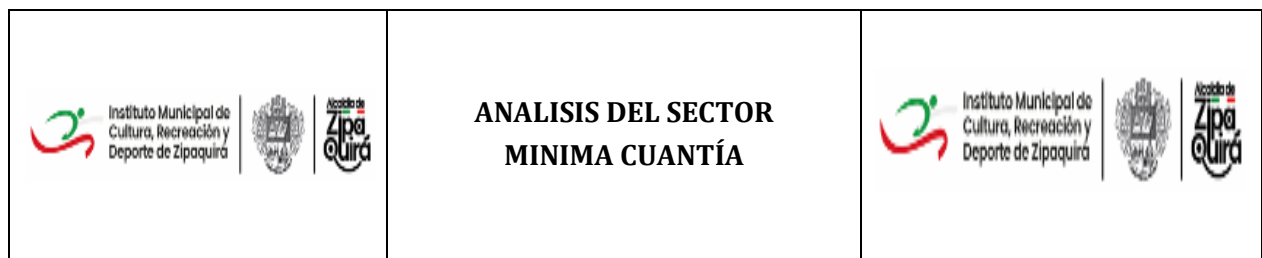


Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6% este año (2025). Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.



	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6.3	3.0	2.6	2.6	2.7	2.7	0.2	0.0
Economías avanzadas	5.5	2.6	1.5	1.5	1.7	1.8	0.3	0.1
Economías emergentes y en desarrollo	7.3	3.7	4.2	4.0	4.0	3.9	0.1	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.8	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	8.6	5.8	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.0	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

1.1 INFORMACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución

El sector económico objeto de estudio

El Sector primario En 2024, las principales actividades pertenecientes al sector primario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) supusieron un 14,26% del PIB, en comparación con 2022 y 2021, cuyos valores fueron 16,1% y 13,16% respectivamente. El sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca supuso en 2023 un 8,73% del PIB y registró un decrecimiento del 5,3% respecto 2022. Igualmente, las actividades de explotación de minas y canteras que en 2022 crecieron un 65,3%, suponiendo un 7,22% del PIB, durante 2023, han supuesto un 5,53%, decreciendo un 18% respecto al año anterior.

El Sector secundario En 2024, el sector secundario tuvo un peso del 19,02% sobre el PIB nacional, manteniendo niveles similares a 2022, con 18,93%. Los porcentajes de las partidas del sector secundario por su peso sobre el PIB son: industrias manufactureras con un 10,89%, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado con un 4,20% y construcción con un 3,93%.

1. Contexto general del sector

El sector de dotaciones de vestuario y calzado de labor en Colombia hace parte de la industria textil, confecciones y elementos de protección personal (EPP), con amplia participación de proveedores nacionales, desde micro y pequeñas empresas hasta distribuidores mayoristas.

Es un mercado altamente competitivo, con oferta suficiente para atender la demanda del sector público, lo que favorece procesos de selección objetiva y pluralidad de oferentes.

2. Marco normativo aplicable

La dotación de ley constituye una prestación social obligatoria para los servidores públicos que cumplan los requisitos legales, principalmente:

  	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA</p>	  
---	--	---

- Ley 70 de 1988, que establece el derecho al suministro de vestuario y calzado de labor.
- Decreto 1978 de 1989, que reglamenta su entrega (tres veces al año).
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Estatuto General de Contratación Pública.
- Decreto 1082 de 2015, que regula la planeación, estudios previos y modalidades de selección.
- Principios de la contratación estatal: economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

El incumplimiento en la entrega de dotaciones puede generar responsabilidad administrativa y fiscal para la entidad.

3. Caracterización de la demanda pública

Las entidades públicas demandan dotaciones que cumplan con:

- Condiciones de calidad, durabilidad y ergonomía.
- Adecuación a las funciones del cargo (administrativos, operativos, mantenimiento, vigilancia, deporte, cultura, etc.).
- Diferentes tallas, géneros y condiciones climáticas.
- Entregas periódicas conforme a la normatividad vigente.

La demanda es recurrente y previsible, lo que permite planear la contratación anual y optimizar recursos.

4. Caracterización de la oferta

El mercado cuenta con:

- Fabricantes nacionales de confecciones y calzado industrial.
- Comercializadores especializados en dotaciones institucionales.
- Proveedores con experiencia en contratación estatal y cumplimiento de fichas técnicas.

La oferta se caracteriza por:

- Diversidad de precios según materiales y procesos.
- Posibilidad de economías de escala.
- Capacidad de suministro continuo durante la vigencia contractual.

5. Análisis de precios y condiciones del mercado

Los precios de las dotaciones varían según:

- Tipo de prenda o calzado.
- Calidad de los materiales.
- Cantidad requerida.
- Condiciones de personalización (logos institucionales).
- Tiempos de entrega.

El mercado permite obtener precios competitivos mediante:

- Procesos de selección abreviada.
- Acuerdos marco de precios (cuando aplique).
- Consolidación de la demanda institucional.

6. Modalidades de contratación recomendadas




De acuerdo con el valor estimado y la naturaleza del bien, la contratación puede realizarse mediante:

- Selección abreviada por menor cuantía.
- Acuerdo Marco de Precios (si existe y aplica).
- Mínima cuantía, cuando el valor lo permita.

Estas modalidades garantizan eficiencia administrativa y cumplimiento de los principios de la contratación pública.

7. Riesgos del sector y medidas de mitigación

Riesgos identificados:

  	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA	  
---	---	---

- Entrega de productos de baja calidad.
- Incumplimiento en tiempos de entrega.
- Problemas de tallaje.
- Proveedores sin capacidad logística.

Medidas de mitigación:

- Definir fichas técnicas claras.
- Solicitar muestras.
- Exigir garantía de calidad y cumplimiento.
- Establecer cláusulas sancionatorias y supervisión contractual.

El análisis del sector evidencia que existe un mercado amplio, competitivo y suficiente para atender la contratación de dotaciones de ley para el sector público, bajo condiciones favorables de precio, calidad y oportunidad. La contratación resulta viable, necesaria y jurídicamente sustentada, siempre que se realice con adecuada planeación y definición técnica.

1.2 LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE MÁS CONTRIBUYEN A LA DINÁMICA DEL VALOR AGREGADO SON:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

El sector del proceso a contratar es el terciario, comercialización el cual es el paso final de las cadenas productivas pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. Algunas de las empresas que ofrecen este servicio son:

- Impleseg S.A.S
- Jm grupo
- Inversiones sarhem de colombia s.a.s.
- Sumimas s.a.s.
- Ut emergencias 2021

- Comercializadora dinpro s.a.s.
- Panamericana







La adquisición de los elementos necesarios para brindar una atención y dar una respuesta oportuna ante una emergencia o emergencias en las diferentes sedes judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se ubicaría dentro del sector terciario, el cual es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, los cuales son servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las grandes, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de sus funciones laborales diarias o cotidianas.

Es importante resaltar que la Dirección Seccional de Tunja cuenta con un Comité Operativo de Emergencias y una Brigada de Emergencias, constituida y capacitada, que debe cuenta con todos los elementos necesarios para la atención de emergencias entre ellos: la adquisición de nuevos botiquines de primeros auxilios, extintores, elementos de protección personal y equipos de comunicación. Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, las adquisiciones de elementos para la atención de una emergencia se clasifican dentro de la categoría “Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata” 461, en la sección C, división 13. Así pues, analizando la actividad de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio se clasifica en actividades profesionales, este crece un -0,05% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{PT}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{PT} -II / 2023 ^{PT} -II	2024 ^{PT} / 2023 ^{PT}	2024 ^{PT} -II / 2024 ^{PT} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
De ...

  	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA	  
---	---	---

ANÁLISIS DE PROCESOS SIMILARES

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

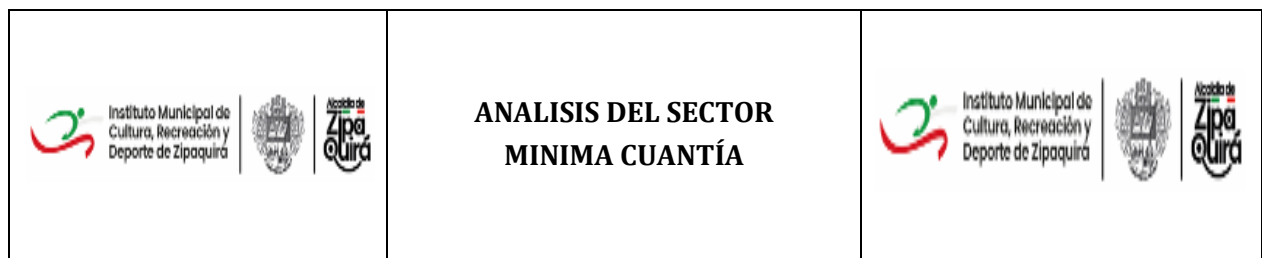
NUMERO DE PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBJETO	VALOR
CS-425-2024	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ.	\$ 6.276.060
394-2022	TREINTA Y UN (31) DIAS	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ	\$ 2.499.000

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Con relación a las fuentes externas, se consultó en la página web de Colombia Compra Eficiente para localizar procesos cuyo objeto fuera similar encontrándose los siguientes:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
PS-104-2025	Alcaldía Municipal de Gachalá DIEZ (10) DÍAS	ADQUISICION DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE GACHALA	\$ 25.125.000
MC-072-2025	MUNICIPIO DE ALBAN DIEZ (10) DÍAS	ADQUISICION DE DOTACIÓN DE VESTIDO PARA OBRA O LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025	\$ 22.843.262
MC-051-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA QUINCE (15) DIAS	DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL	\$ 19.592.307

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:



El presupuesto oficial estimado para la realización del presente contrato, se estimó en la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.600.000) M/CTE**, y su ejecución se realizará mediante la modalidad de **CINCO (05) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** Lo primero que ocurra. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato. El presupuesto oficial fue establecido con base en la proyección establecida por El Instituto para cinco (05) días del año 2025 de la siguiente manera:

En el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, se recibieron DOS cotizaciones de prestación de servicios para la realización de la compra de dotación de vestido y calzado para los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá: CAMBIAR CUADRO

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	PROPUESTA 1 ZIMNE			PROPUESTA 2 QUINTANA SOSA Y COMPAÑÍA SAS			PROPUESTA 3 ARACNE TEXTIL			PROMEDIO		
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR IVA	PROMEDIO VALOR TOTAL CON IVA
CONJUNTO FORMAL MUJER COLOR A ELEGIR: COMPUESTO DE CHAQUETA TIPO BLAZER DE CUELLO Y SOLAPA CON MANGA LARGA Y HOMBREERAS. DOS (2) BOLSILLOS DELANTEROS CON SOLAPA. CIERRE FRONTAL CRUZADO CON 4 BOTONES DORADOS EN FRENTE. FORRO INTERIOR A TONO. PANTALÓN CLÁSICO CON PRENSES. MODELO DE TIRO ALTO CON CIERRE DE CREMALLERA, BOTÓN OCULTO Y CORCHETE. BOLSILLOS LATERALES AL BIES Y BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE. PIERNAS DE CORTE RECTO CON LÍNEA DE QUIEBRE DELANTE Y DETRÁS. 77% POLIÉSTER - 21% VISCOOSA 2% ELASTAN	UNIDAD	6	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 3.784.200	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 3.712.800	\$ 540.000	\$ 102.600	\$ 3.855.600	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 3.784.200
CAMISA MANGA LARGA DE CUELLO CAMISERO. CIERRE EN BOTONES Y PUÑOS CON BOTÓN. ELABORADA EN TELA LAFAYETTE 65% ALGODÓN Y 35% POLIÉSTER.	UNIDAD	6	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 1.071.000	\$ 133.000	\$ 25.270	\$ 949.620	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 999.600	\$ 141.000	\$ 26.790	\$ 1.006.740
ZAPATO PARA DAMA 100% CUERO. Zapato de suela baja o media. Construcción: en lona textil, suela TRicolor. Forrotexil. Anatómico, plantilla interna salpaflex, plantilla externa plantitoalla, con ojeteles, coron encerrado, fibra contrafructe y trompa, hilibonder 69, pegue de suela vulcanizado, cuello acolchado en tumbolon.	UNIDAD	6	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.785.000	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 1.785.000	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 1.856.400	\$ 253.333	\$ 48.133	\$ 1.808.800
			\$ 930.000	\$ 176.700	\$ 6.640.200	\$ 903.000	\$ 171.570	\$ 6.447.420	\$ 940.000	\$ 178.600	\$ 6.711.600	\$ 924.333	\$ 175.623	\$ 6.599.740







POR TAL MOTIVO EL PROMEDIO DEL VALOR ES EL SIGUIENTE:

CONSOLIDADO DE COSTOS	
COTIZACIONES	VALOR TOTAL
ZIMNE	\$ 6.640.200
QUINTANA SOSA Y COMPAÑÍA SAS	\$ 6.447.420
ARACNE TEXTIL	\$ 6.711.600
TOTAL, PROPUESTAS	\$ 6.599.740

Así las cosas, teniendo en cuenta la necesidad proyectada por la Entidad y los precios de mercado, el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección será de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.600.000) M/CTE**.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2025000689 expedido el 12 de diciembre de 2025 del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá y expedido por la Tesorera, para la vigencia Fiscal del año 2025, por valor **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.600.000) M/CTE**.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial para esta contratación es la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.600.000) M/CTE.**, incluido IVA, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta el valor promedio de las cotizaciones recibidas.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA	  
---	---	---

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá cancelará un (01) pago de acuerdo con la **COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ**, previa radicación de la respectiva factura con informe debidamente revisado y aprobado por el supervisor del contrato y recibido a satisfacción por el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, dando cumplimiento a las actividades.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Cuenta de cobro y/o factura.
2. Informe de actividades y/o ejecución del contrato.
3. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
4. Copia del RUT.
5. Certificado Bancario.







PRESUPUESTO: Para respaldar este proceso, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No 2025000689 de 12/12/2025				
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR CONTRATO
GFA2.1.2.02.02.008.06	1106 ICLD - INDUSTRIA Y COMERCIO Funcionamiento	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

GARANTÍAS: De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, el contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	A/NA
1. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo cuatro (4) meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) de estimación del valor del Contrato.	APLICA (X)
			NO APLICA ()

  	ANÁLISIS DEL SECTOR MINIMA CUANTÍA	  
---	---	---

<i>parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</i>					
2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">APLICA ()</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA (X)</td> </tr> </table>	APLICA ()	NO APLICA (X)
APLICA ()					
NO APLICA (X)					
3. Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final del servicio.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">APLICA ()</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA (X)</td> </tr> </table>	APLICA ()	NO APLICA (X)
APLICA ()					
NO APLICA (X)					
4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de los bienes.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">APLICA (X)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA ()</td> </tr> </table>	APLICA (X)	NO APLICA ()
APLICA (X)					
NO APLICA ()					
5. Responsabilidad civil extracontractual	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de los bienes.	El valor de esta garantía debe ser el equivalente a 200 SMLMV	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">APLICA ()</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA (X)</td> </tr> </table>	APLICA ()	NO APLICA (X)
APLICA ()					
NO APLICA (X)					

De esta manera se ha elaborado el Análisis del Sector, acatando lo indicado por la Guía para elaboración de Análisis de Sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Elaborado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.



MONICA HERRERA CONTRERAS

SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: Jossi Estevan Sarmiento Avila – Abogado Contratista. †